



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº **208**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **12 ABR 2023**

VISTO:

El Documento DE-1073-01867717-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción definitiva de la obra "INTEGRAR BARRIO LAS LOMAS Y CABAL: Pavimento, mejorado y desagües pluviales" correspondiente a la Licitación Pública Nº 08/2020 presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 92 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. Nº 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Designar al M.M.O. URIEL L. NUÑEZ para que en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "INTEGRAR BARRIO LAS LOMAS Y CABAL: Pavimento, mejorado y desagües pluviales" correspondiente a la Licitación Pública Nº 08/2020.

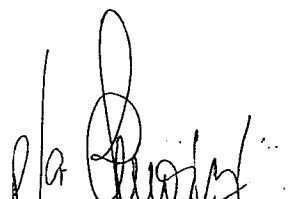
Art. 2º: Notificar de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obra Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaría de Infraestructura y
Gestión Hídrica




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación